

PERIODO A PAGAR 2009	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN RH
2ª. Quincena de Enero	16 de Enero
1ª. Quincena de Febrero	30 de Enero
2ª. Quincena de Febrero	16 de Febrero
1ª. Quincena de Marzo	02 de Marzo
2ª. Quincena de Marzo	17 de Marzo
1ª. Quincena de Abril	20 de Marzo
2ª. Quincena de Abril	21 de Abril
1ª. Quincena de Mayo	30 de Abril
2ª. Quincena de Mayo	15 de Mayo
1ª. Quincena de Junio	01 de Junio
2ª. Quincena de Junio	16 de Junio
1ª. Quincena de Julio	19 de Junio
2ª. Quincena de Julio	26 de Junio
1ª. Quincena de Agosto	31 de Julio
2ª. Quincena de Agosto	17 de Agosto
1ª. Quincena de Septiembre	01 de Septiembre
2ª. Quincena de Septiembre	17 de Septiembre
1ª. Quincena de Octubre	01 de Octubre
2ª. Quincena de Octubre	16 de Octubre
1ª. Quincena de Noviembre	30 de Octubre
2ª. Quincena de Noviembre	17 de Noviembre
1ª. Quincena de Diciembre	20 de Noviembre
2ª. Quincena de Diciembre	01 de Diciembre

Calendario aplicable a todas las Facultades, Escuelas e Instituto, así como a los diferentes Departamentos de Unidad Central.

Los movimientos que se reciban con posterioridad a las fechas señaladas, sin excepción, se aplicarán hasta la siguiente quincena.

Elaboró

Aprobó

Jefe de Unidad Administrativa

Jefe de Depto. de Recursos Humanos